## ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓ	LOGO, por Guillermo Sánchez-Archidona	21
	BLOQUE 1 Fundamentos tributarios del comercio Electrónico en la era digital	
LA I	MPOSICIÓN SOBRE LA RENTA EN LA ERA DE LA CUARTA OLUCIÓN INDUSTRIAL. Elizabeth Gil García	27
1.	INTRODUCCIÓN	29
2.	UN REPASO POR LOS CIEN AÑOS DE LA ARQUITECTU- RA FISCAL INTERNACIONAL	30
3.	LOS MODELOS DE NEGOCIO EN UN ENTORNO DIGITAL Y SU <i>FAIR SHARE</i>	35
4.	LOS REGÍMENES ESPECIALES PARA ATRAER A LOS LLA- MADOS «NÓMADAS DIGITALES»	41
5.	REFLEXIÓN FINAL	50
6.	BIBLIOGRAFÍA	51
	FISCALIDAD INDIRECTA SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓ- O TRANSFRONTERIZO. María del Carmen Cámara Barroso	55
1.	INTRODUCCIÓN	57
	1.1. Antecedentes	57
	1.2. Principales aspectos de la reforma de la tributación del comercio electrónico B2C	58

2.	VENTA	AS A DISTANCIA
	2.1.	Aspectos comunes
	2.2.	Ventas intracomunitarias a distancia de bienes
	2.3.	Ventas a distancia de bienes importados
3.		MEN ESPECIAL PARA LA DECLARACIÓN Y LIQUIDA- DEL IVA SOBRE LAS IMPORTACIONES
4.		NTERFAZ ELECTRÓNICA COMO SUJETO PASIVO SIDERADO PROVEEDOR
5.	LOS R	EGÍMENES ESPECIALES
	5.1.	Régimen exterior de la Unión (artículos 163 <i>octies-decies</i> a 163 vicies LIVA)
	5.2.	Régimen de la Unión (artículos 163 <i>unvicies</i> a 163 quatervicies LIVA)
	5.3.	Régimen de importación (artículos 163 <i>quinvicies</i> a 163 octovicies LIVA)
6.	BIBLIC	OGRAFÍA
		BLOQUE 2
FI	ISCALID:	AD DE LOS MODELOS DE NEGOCIO ALTAMENTE DIGITALIZADOS
EN	<b>EL IMPU</b>	ÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LÍNEA JESTO SOBRE SERVICIOS DIGITALES. Raquel ÁLAMO
1.	INITRO	DDUCCIÓN
2.		RTANCIA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DIGITA-
۷.		······
	2.1.	Datos económicos
	2.2.	Desafíos fiscales
3.	EL IM	PUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGI-
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	3.1.	Cuestiones generales
	3.2.	Tributación de los servicios de publicidad en línea.

4. 5.			S 
TRA CIÓ DIG Y CO DEL	NSMISION DE SE ITALES I OMERCI IMPUES	ÓN DE D RVICIOS   DE INTER O DE BII STO SOBI	DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PATOS DE USUARIOS Y DE LA PRESTA- DE INTERMEDIACIÓN EN PLATAFORMAS ACCIÓN SOCIAL, CONTENIDO DIGITAL ENES Y SERVICIOS BAJO EL PARAGUAS RE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITA-
1.	EL IMP	UESTO SC	OBRE SERVICIOS DIGITALES EN ESPAÑA .
2.	CONTI	RIBUYENT	E
3.	DELIM PUESTO	ITACIÓN OS DE NO	DE LOS HECHOS IMPONIBLES Y LOS SU- D SUJECIÓN
	3.1.		de intermediación mediante interfaces di- nultifacéticas
	3.2.	Transmis	sión de datos
4.	CÁLCU	JLO DE LA	A BASE IMPONIBLE
	4.1.	Metodol	ogías ordinarias de cálculo
		4.1.1.	Metodología basada en ingresos estimados
		4.1.1.1.	Fórmula de cálculo para servicios de intermediación modalidad plataformas comerciales y de economía colaborativa (PCEC)
		4.1.1.2.	Fórmula de cálculo para los servicios de transmisión de datos del usuario
		4.1.2.	Metodología basada en ingresos reales en servicios de intermediación modalidad PICD
		4.1.3.	La localización del usuario de los servicios gravados
	4.2.	Metodol	ogías subsidiarias de cálculo
	4.3.		ón de pago
5.	OBLIG	_	FORMALES
	5.1.	Registros	5

	5.2.	Memoria descriptiva	13
6.	CONC	CLUSIONES: BALANCE DEL AÑO I DEL ISD	13
7.	FUEN <sup>-</sup>	TES	13
SIÓ	N EN 3	D INTERNACIONAL DE LA NUBE Y DE LA IMPRE- D: UN DESAFÍO IRRESOLUTO PARA BEPS 2.0. José z Requena	14
1.	INTRO	DDUCCIÓN	14
2.	EL PRO PARA	OBLEMA DEL NEXO Y LA GENERACIÓN DE VALOR LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y LA IMPRESIÓN )	14
3.		ALIFICACIÓN FISCAL DE LAS RENTAS EN EL MODE- E CONVENIO DE LA OCDE	15
	3.1.	Bases: fiscalidad internacional del comercio electrónico y de los productos digitales	15
	3.2.	Características generales de los modelos de negocio sustentados en la nube y de la impresión en 3D	15
	3.3.	Calificación fiscal: ¿cánones o beneficios empresariales?	16
	3.4.	La calificación de las rentas en los contratos mixtos	16
	3.5.	Posición de la Administración tributaria española y su aplicación	16
	3.6.	Apuntes sobre la fiscalidad indirecta de la computación en la nube y la impresión en 3D	17
4.	REFLE	XIONES FINALES	17
5.	BIBLIC	OGRAFÍA	17
BAS	E TECN	ÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS DE OLÓGICA Y EMPRESAS EMERGENTES INNOVADO-ORDENAMIENTO ESPAÑOL. Carlos Pedrosa López	17
1.	NOLĆ	DDUCCIÓN: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TEC- DGICA EN LA ACTUAL REALIDAD ECONÓMICA Y	1 <i>7</i>

2.	EMERO	GENTES I	DE BASE TECNOLÓGICA Y EMPRESAS NNOVADORAS EN LA NUEVA ECONO- OCIMIENTO		
	2.1.	Empresa	as de base tecnológica y Startups		
	2.2.	Transfei	rencia del conocimiento y emprendimiento.		
3.			CO DE LAS EMPRESAS DE BASE TECNO- RTUPS		
	3.1.	rrollo te	on a la transferencia del conocimiento, desa- ecnológico e innovación en la Ley 2/2011, marzo, de Economía Sostenible		
	3.2.	el marc	oresas de empresas de base tecnológica en o de la Ley 14/2021, de 1 de junio de la , la Tecnología y la Innovación		
	3.3.	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y sus sucesivas modificaciones y propuestas en materia de empresas tecnológicas e innovadoras			
	3.4.	Empren de Fom tes enm	dimiento innovador en el Proyecto de Ley ento del Ecosistema de Empresas Emergenarcado del Plan de Recuperación, Transfory Resiliencia 2021		
4.			EVANTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE DE BASE TECNOLÓGICA Y STARTUPS		
	4.1.	desarro	os fiscales a la inversión en investigación y llo e innovación tecnológica en el vigente tributario español		
		4.1.1.	Régimen tributario especial vinculado a la explotación de activos intangibles		
		4.1.2.	Deducciones por actividades de investiga- ción, desarrollo e innovación tecnológica		
		4.1.3.	Libertad de amortización en gastos de investigación y desarrollo		
	4.2.	versión,	tas de medidas fiscales para fomentar la intalento y emprendimiento en materia de I		
		4.2.1.	Reducción de la tributación de las empresas emergentes		

		4.2.2.	Posibilidad de aplazamiento de la deuda tributaria
		4.2.3.	Mejora de la fiscalidad de las stock options
		4.2.4.	Incremento de la deducción por inversión en empresa de nueva o reciente creación
		4.2.5.	Régimen fiscal especial optativo para tra- bajadores desplazados a territorio español para atraer talento extranjero
		4.2.6.	Reducción tributaria de la retribución obtenida por la gestión de las entidades capital-riesgo
		4.2.7.	Exención de rendimientos del trabajo en especie
5.	CONSI	DERACIO	ONES FINALES
6.	BIBLIO	GRAFÍA.	
	6.1.		cias doctrinales e informes y prensa (orde- lfabéticamente)
	6.2.		cias normativas vinculantes y en tramitación entaria (ordenadas cronológicamente)
Y M Net	MONETIZ : ASPEC	ACIÓN TOS CO	AS RENTAS DERIVADAS DE LA CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN INTER- NFLICTIVOS EN IRPF E IVA. Luis Toribio
1.	INTRO	DUCCIĆ	N
2.	PUEST CONTI	OS: ¿DE: ENIDOS I	N PRELIMINAR Y COMÚN A AMBOS IM- SDE QUÉ MOMENTO EL CREADOR DE HA DE SER CALIFICADO COMO EMPRESA- ONAL A EFECTOS TRIBUTARIOS?
3.	EN LA CIOS:	ENTREC PROBLE/	DE LAS RETRIBUCIONES CONSISTENTES GA GRATUITA DE PRODUCTOS O SERVI- MAS A LA HORA DE CUANTIFICAR LAS PECIE
4.			DE LAS COLABORACIONES O PRESTA-

5.	RA NA MÁS O DE CO LA CO	ULTADES A LA HORA DE DELIMITAR LA VERDADE-ATURALEZA JURÍDICA DE LAS DONACIONES Y DE-GRATIFICACIONES QUE RECIBEN LOS CREADORES ONTENIDOS DE SUS SEGUIDORES O <i>PATRONOS</i> Y DNSECUENTE INCIDENCIA DE TAL DELIMITACIÓN CORRECTA TRIBUTACIÓN				
6.	CONT CION DORE	REPERCUSIONES FISCALES PARA LOS CREADORES DE CONTENIDOS DE LOS SORTEOS, REGALOS Y PROMOCIONES QUE AQUELLOS REALIZAN ENTRE SUS SEGUIDORES				
7.	EDUC RELAC SU PC	XENCIONES EN IVA RELATIVAS A LOS SERVICIOS ATIVOS Y A CIERTOS SERVICIOS PROFESIONALES CIONADOS CON LAS CREACIONES ARTÍSTICAS Y DSIBLE APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CONTES DIGITALES				
8.	BIBLIC	OGRAFÍA				
<b>PRI</b> 1		DO, PRESENTE Y FUTURO DE LOS <i>E-SPORTS</i>				
2.		GACIONES TRIBUTARIAS DE LOS ACTORES PRINCI-				
	2.1.	Publisher o Publishing Company				
	2.2.	Los organizadores				
	2.3.	Los broadcasters				
	2.4.	Los equipos y los clubes de <i>e-sports</i>				
	2.5.	Los gamers				
3.	POR U	ESOS OBTENIDOS COMO CONTRAPRESTACIÓN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN QUIPO O CLUB				
4.	PREM	OS				
5.		IMIENTOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACIÓN DE CHOS DE IMAGEN				
6.	CONS	IDERACIONES FINALES				
7.	BIBLIC	OGRAFÍA				

TRIE	BUTACIÓ	ÓN DEL JU	JEGO EN LÍNEA. Irune Suberbiola Garbizu	283
1.	CONTI	EXTUALIZ	ACIÓN	285
2.			N DE LAS EMPRESAS DE JUEGO EN FUN- GEN DE SU LICENCIA PARA OPERAR	293
	2.1.		ajo licencia DGOJ	293
		2.1.1.	Precisiones en cuanto a la Ley 13/2011	293
		2.1.2.	Impuesto sobre Actividades de Juego	295
		2.1.3.	Tasa por la gestión administrativa del juego	300
	2.2.	Juego ba	ijo licencia autonómica	303
		2.2.1.	Precisiones respecto a las competencias tributarias de las Comunidades Autónomas en materia de juego en línea	303
		2.2.2.	«Tasa» sobre los juegos de suerte, envite o azar	304
		2.2.3.	Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias	305
	2.3.	Tributos estatal o	aplicables cualquiera que sea la licencia, autonómica	306
		2.3.1.	Imposición sobre los beneficios	306
		2.3.1.1.	El Impuesto sobre Sociedades	306
		2.3.1.2.	El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes (IRNR)	307
		2.3.2.	Impuesto sobre el Valor Añadido	311
		2.3.2.1.	Se trata de una actividad sujeta y exenta	311
		2.3.2.2.	La importancia del destinatario del servi- cio	313
3.	TERMI	NADA O	ELOS DE NEGOCIO BAJO LICENCIA INDE- SIN REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIO-	315
	3.1.	Las loot	boxes como juegos de azar constitutivos no imponible del IAJ	315
	3.2.		e azar desarrollados en metaversos	317

4.		ITACIÓN DE LAS GANANCIAS OBTENIDAS POR ISUARIOS DE LOS SERVICIOS DE JUEGO EN LÍNEA .	317			
5.	REFLE	REFLEXIONES FINALES				
6.	BIBLIC	OGRAFÍA	321			
		ÓN Y CONTROL TRIBUTARIO DE LAS CRIPTOMO- njamí Anglès Juanpere	323			
1.	INTRO	DDUCCIÓN	325			
2.		IICIÓN DE CRIPTOMONEDA	326			
	2.1.	Apunte técnico	326			
	2.2.	Apunte jurídico	327			
3.	IMPOS	SICIÓN DIRECTA	330			
	3.1.	El Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas	330			
		3.1.1. Los rendimientos del trabajo	331			
		3.1.2. Los rendimientos de las actividades eco-				
		nómicas	331			
	3.2.	Las ganancias y pérdidas patrimoniales	332			
	3.3.	El Impuesto sobre la Renta de No Residentes	334			
	3.4.	El Impuesto sobre Sociedades	335			
	3.5.	El Impuesto sobre el Patrimonio	337			
	3.6.	El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	338			
	3.7.	El Impuesto sobre Actividades Económicas	339			
4.	IMPOS	SICIÓN INDIRECTA	342			
	4.1.	El Impuesto sobre el valor añadido	343			
	4.2.	El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales	346			
5.	CONT	ROL TRIBUTARIO DE LAS CRIPTOMONEDAS	346			
6.	CONC	CLUSIONES	350			
7.	BIBLIC	BIBLIOGRAFÍA				

## BLOQUE 3 INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MED	IANTE I	ROBOTS I	TARIO DEL TRABAJO AUTOMATIZADO E INTELIGENCIAS ARTIFICIALES. Norberto	
Mira	s Marín .			355
1.	CONSI	DERACIO	NES PREVIAS	357
2.			DE «ROBOT» Y EL CONCEPTO DE INTELI-	359
3.	MATIZ TIFICIA RESOLI DOS A	ADO MED Les en ei Ución d La com	E GRAVAMEN SOBRE EL TRABAJO AUTO- DIANTE ROBOTS Y/O INTELIGENCIAS AR- UROPA: EL INFORME A8-0005/2017 Y LA DEL PARLAMENTO EUROPEO DESTINA- ISIÓN DE DERECHO CIVIL SOBRE ROBÓ-	364
4.	LA CC CIÓN S	NFIGURA Sobre el	ACIÓN DE UN MODELO DE TRIBUTA- TRABAJO AUTOMATIZADO REALIZADO O INTELIGENCIAS ARTIFICIALES	367
	4.1.		hacia adelante: los incentivos fiscales a la ón robótica	370
	4.2.		de imposición sobre el trabajo automati-	371
		4.2.1.	Modelos de imposición inaplicables	371
		4.2.1.1.	Derivados de la «personalidad jurídica robótica»	371
		4.2.1.2.	Reformas al Impuesto sobre Sociedades que desincentiven la robotización	372
		4.2.1.3.	Reconfiguración de la imposición indi- recta en el marco de la Unión Europea con la creación de un tipo agravado pa- ra los bienes y servicios robóticos	374
		4.2.2.	Un impuesto directo y otro indirecto de carácter extrafiscal, temporal, finalista sobre el «trabajo automatizado» realizado	274
			por robots y/o Inteligencias Artificiales	374

		4.2.2.1.	Impuestos sobre el trabajo robotizado de carácter «extrafiscal»
		4.2.2.2.	Temporalidad de los impuestos sobre la automatización robótica
		4.2.2.3.	El carácter finalista de los impuestos sobre la automatización robótica
		4.2.2.4.	Los impuestos sobre la automatización robótica: una posible configuración
5.	BIBLIC	GRAFÍA.	
BLE	MA QUE	E VA MÁS	S ALGORITMOS TRIBUTARIOS? UN PRO- ALLÁ DE LA TECNOLOGÍA. Yohan Andrés
1.	INTRO ELECTI	DUCCIÓ RÓNICA.	n: la administración tributaria
2.			ZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMITRIBUTARIAS
	2.1.	Una apr	oximación al concepto de algoritmo
	2.2.	Una apr te de las	oximación al uso de los algoritmos por pars AATT
3.			TE PROBLEMÁTICA EN EL USO DE ALGO- TARIOS
	3.1.	Black b problem	ox, sesgos y transparencia algorítmica, un na que va más allá de la tecnología
	3.2.		casos singulares que evidencia la problemá-
		3.2.1.	Un acicate no tan «nudge»
		3.2.2.	No todos los datos en Internet son públicos
		3.2.3.	De la automatización como escudo y la semi-automatización como justificante
		3.2.4.	Las motivaciones que desmotivan
4.			S: LA FALACIA DEL ALGORITMO OMNI-
5.		GRAFÍA.	

CAL	<b>DE LOS</b>	<b>CONTRI</b>	TIFICIAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO FIS- BUYENTES EN LA APLICACIÓN DEL SIS- aura Soto Bernabéu	435
1.	PARTE	DE LAS A	DE UN ENFOQUE RESPONSIVO POR ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS Y LA ESGO FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES	437
2.	LA ADA	ministra Grar un	NUEVAS TECNOLOGÍAS POR PARTE DE ACIÓN TRIBUTARIA CON EL PROPÓSITO NA MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO VO-	439
	2.1.		encia en el cumplimiento voluntario de las cones tributarias	445
	2.2.		ol de los obligados tributarios y la lucha   fraude fiscal	450
		2.2.1.	Algunos ejemplos de aplicaciones informáticas utilizadas por la Administración tributaria española	452
		2.2.2.	La ausencia total de información publica- da respecto de las aplicaciones o progra- mas informáticos empleados en los proce- dimientos de aplicación de los tributos	454
		2.2.3.	La necesidad de garantizar la transparencia en el uso de la inteligencia artificial para el adecuado control de la actividad administrativa	459
3.			DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 1 DE OCTU- IN PUNTO DE INFLEXIÓN?	463
4.	CONSII	DERACIO	NES FINALES	468
5.	REFERE	ncias bi	BLIOGRÁFICAS	471
			S DE INFORMACIÓN DE LOS OPERADOS DIGITALES. Bernardo D. OLIVARES OLIVARES	475
1.	RÍDICC	S DE CC	ADAPTACIÓN DE LOS MECANISMOS JU- DOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN MA- RIA EN LA UE	477

2.	LAS NUEVAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS OPERADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES			
	2.1.	Ámbito subjetivo		
	2.2.	Obtención de información y obligaciones de diligencia debida		
		2.2.1.	Obligaciones de diligencia debida de los operadores de plataforma	
		2.2.1.1.	La obligación de registro de información	
		2.2.1.2.	La determinación de la residencia del vendedor	
		2.2.1.3.	La verificación de los vendedores sujetos y la residencia del vendedor	
		2.2.1.4.	Aspecto temporal del cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida	
		2.2.2.	Información objeto de intercambio	
		2.2.2.1.	Identificación del Estado miembro en el que debe informarse e información objeto de comunicación	
		2.2.2.2.	Aspecto temporal del cumplimiento de las obligaciones de información	
	2.3.	Consecuencias ante el incumplimiento de las obligaciones		
3.		EL DESARROLLO DE LA DIRECTIVA POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBRO		
4.	EL INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
	4.1.	La cesión de información		
	4.2.	Novedades en materia de protección de datos		
5.	REFLEX	REFLEXIONES		
6.	BIBLIC	BIBLIOGRAFÍA		